



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE MÉXICO

Oficio No. SEMARNAT/ORMEX/5388/2024
Toluca, Méx., 04 de octubre de 2024.

C. JUAN CARLOS AMBRIZ LARA
PRESENTE

Me refiero al Formato FF-SEMARNAT-020 y anexos recibidos en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT el 20 de Agosto de 2024, mediante el cual solicita el Registro del Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre en forma confinada denominado "Reptilian Python's", ubicado en el Municipio de Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México, así como la autorización del Plan de Manejo presentado; al respecto le comunico lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 79, 80 fracción I y 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 27, 28, 42, 50, 51, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 26, 27, 53, 54, 131, 131 Bis y segundo párrafo del artículo Cuarto Transitorio del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; 1, 3 fracción VII inciso a), 33, 34, 35 fracción X inciso h) en relación con el artículo 15 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; numeral 121-152 del Manual de Organización General de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT le comunica que el Predio o instalación de referencia queda integrado al Padrón de "Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural [PIMVS]", con la información que a continuación se indica:

NOMBRE DEL PREDIO O INSTALACIÓN	NÚMERO DE CONTROL	UBICACIÓN DEL PIMVS	ESPECIE REGISTRADA	TITULAR Y RESPONSABLE TÉCNICO
Reptilian Python's	SEMARNAT-PIMVS-CR-556-MEX/24	Calle Camelia Mz 115 Lt 16, Col. Jardines de Chalco, C.P. 56607, Chalco, Estado de México.	<i>Phyton regius</i>	C. Juan Carlos Ambriz Lara

La presente incorporación al Padrón de "Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural [PIMVS]", se otorga para



OFICINA DE REPRESENTACION DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE MÉXICO

SEMARNAT/ORMEX/5388/2024
Toluca Méx. 04 de Octubre de 2024

realizar los objetivos de reproducción, mantenimiento, aprovechamiento extractivo de la especie: *Phyton regius* (Pitón Bola).

Asimismo, el área técnica de esta Dependencia ha realizado el análisis y evaluación del Plan de Manejo presentado para las especies citadas, concluyendo que se autoriza, ya que cumple con lo especificado en el artículo 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre y 131 de su Reglamento.

Por otra parte, le comunico que el inventario del Predio queda conformado de acuerdo con el anexo.

Es importante señalar, que para los ejemplares reproducidos y/o adquiridos de las especies registradas, deberá solicitar el alta de estos ante esta Oficina de Representación, presentando la documentación que ampare que son producto de reproducción controlada o la que acredite la legal procedencia. Cabe aclarar, que sólo podrá realizar aprovechamiento extractivo de los ejemplares reproducidos y autorizados, así como los que acrediten la legal procedencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 de la Ley General de Vida Silvestre y 53 de su Reglamento.

De igual manera, deberá dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 78 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) así como en el 96 de su Reglamento (RLGVS), los cuales a la letra dicen:

Artículo 78 de la LGVS: "Los predios e instalaciones que manejen vida silvestre en forma confinada, sólo podrán operar si cuentan con planes de manejo autorizados por la Secretaría, y además deberán registrarse y actualizar sus datos anualmente ante la autoridad correspondiente..."

Artículo 96 del RLGVS: "Los responsables de los predios en los que se maneje vida silvestre deberán rendir el informe anual..."

El presente se emite en apego al principio de buena fe, al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), tomando por verídica la información presentada por el C. Juan Carlos Ambriz Lara en su escrito recibido en fecha 20 de Agosto de 2024, en caso de existir falsedad en la información manifestada, el Promovente se hará acreedor a las sanciones correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el Código Penal Federal artículo 420 Quáter fracciones II, IV y V, referente a los delitos en materia ambiental.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

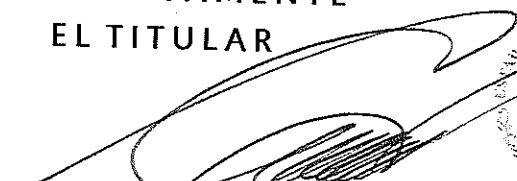


OFICINA DE REPRESENTACION DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE MÉXICO

SEMARNAT/ORMEX/5388/2024
Toluca Méx. 04 de Octubre de 2024

La presente Incorporación no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico-administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean éstas Federales, Estatales o Municipales.

ATENTAMENTE
EL TITULAR


ING. ANTONIO REYNA CABRERA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE MÉXICO

c.c.p.- MVZ. Alejandra Quintanar Valadez.- Encargada del despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. María Meza Hernández.- Jefa de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.- Edificio.

ARCMMH'RAAL'JEMM'laco

Bitácora: 15/LR-0181/08/24



OFICINA DE REPRESENTACION DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE MÉXICO

SEMARNAT/ORMEX/5388/2024
Toluca Méx. 04 de Octubre de 2024

ANEXO. EJEMPLARES QUE SE DAN DE ALTA ACREDITANDO SU LEGAL PROCEDENCIA
EN EL PIMVS "Reptilian Python's"

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	SEXO			MARCAJE Etiqueta en contenedor	MOTIVO
		M	H	S/S		
Pitón Bola	Phyton regius	07	00	00	BPBS-C-ACM-008 BPBS-C-ACM-009 BPBS-LPHGSM-012 BPBS-MPM-013 BPBS-CLM-014 BPBS-VCM-038 BPBS-YBPGM-039	ADQUISICIÓN
		00	36	00	BPBS-BBHGS-009 BPBS-EH-012 BPBS-NH-002 BPBS-QBH-003 BPBS-SGH-004 BPBS-FFH-005 BPBS-FFH-006 BPBS-FFH-007 BPBS-PWH-008 BPBS-CHH-010 BPBS-PHPH-011 BPBS-SPYBH-043 BPBS-GSH-029 BPBS-HWH-036 BPBS-AH-024 BPBS-PH-020 BPBS-SPH-030 BPBS-C-AH-001 BPBS-C-AH-002 BPBS-C-AH-003 BPBS-C-AH-004 BPBS-C-AH-005 BPBS-C-ACH-006 BPBS-CH-018 BPBS-MH-019 BPBS-KPH-023 BPBS-PIH-025 BPBS-SPOGH-028 BPBS-NH-021 BPBS-PWBH-026 BPBS-CH-027 BPBS-IH-022 BPBS-ODH-031 BPBS-GSH-032 BPBS-QBH-033 BPBS-PH-034	



OFICINA DE REPRESENTACION DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE MÉXICO

SEMARNAT/ORMEX/5388/2024
Toluca Méx. 04 de Octubre de 2024

ANEXO. EJEMPLARES QUE SE DAN DE ALTA ACREDITANDO SU LEGAL PROCEDENCIA
EN EL PIMVS "Reptilian Python's"

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	SEXO			MARCAJE Etiqueta en contenedor	MOTIVO
		M	H	S/S		
Pitón Bola	<i>Phyton regius</i>	00	23	00	BPBS-LHCH-035 BPBS-CHH-037 BPBS-CH-040 BPBS-ECH-041 BPBS-PGHIH-042 BPBS-SPMH-044 BPBS-PWLH-045 BPBS-SFH-046 BLACKSOUL-PR-C-H-058/22 BLACKSOUL-PR-C-H-063/22 BLACKSOUL-PR-C-H-065/22 BLACKSOUL-PR-C-H-066/22 BLACKSOUL-PR-C-H-072/22 BLACKSOUL-PR-C-H-077/22 BLACKSOUL-PR-C-H-078/22 BLACKSOUL-PR-C-H-028/22 BLACKSOUL-PR-C-H-033/22 BLACKSOUL-PR-C-H-038/22 BLACKSOUL-PR-C-H-040/22 BLACKSOUL-PR-C-H-041/22 BLACKSOUL-PR-C-H-042/22 BLACKSOUL-PR-C-H-043/22 BLACKSOUL-PR-C-H-044/22	Adquisición

